

De estudiantes que no estudian  
Hay en Madrid un millar,  
Que en vez de seguir *Derecho*,  
*Torcidos* siguen no más.

Así lo dijo Luis Rivera, y así lo debieron de hacer los académicos cuando estudiaban, á juzgar por lo infeliz y descuajaringado del artículo que al DERECHO dedican.

La primera torpeza que cometen es la de juntar en un solo artículo cosas que eran materia para tres lo menos. Otras veces, por un ochavo de diferencia entre las acepciones de una palabra, la plantan dos artículos, ó tres, ó cuatro, y hasta seis, como al coco, sin que se necesite ni ese ochavo para que pongan dos artículos al CEPO y á la CIMA; y ahora, por el contrario, en un artículo solo atropan y revuelven participios, adjetivos, adverbios, sustantivos y todo género de ingredientes, hasta la mano derecha inclusive, como si la mano derecha, ó el que la mayor parte de los

académicos no sepan donde la tienen, tuviera mucho que ver con el derecho consuetudinario.

De esta agrupación irracional y de la desdichada ocurrencia de poner lo primero de todo el participio, resulta la majadería risible de que, comenzando el artículo en esta forma: DERECHO, CHA, sin repetir después el nombre y sin más separación que las dos rayitas verticales, que significan otra acepción de la misma palabra, ponen más abajo: «m. (sustantivo masculino) Facultad, etcétera.» Como si el derecho, facultad, el derecho sustantivo, fuera *derecho, cha, derecho y derecha*, y no DERECHO simplemente. ¿Creen los académicos que el derecho es macho y hembra como el burro y la burra?

Lo primero que dicen del DERECHO, CHA, es que es participio pasivo irregular del verbo DIRIGIR; y luego, cuando llegan á DIRECTO, TA, que es el verdadero participio pasivo irregular del verbo dirigir, no dicen sino que es adjetivo. Definen luego el DERECHO, CHA, como adjetivo, diciendo: «Recto, *igual, seguido*, sin torcerse á un lado ni á otro», é inmediatamente ponen dos rayitas y añaden: «Véase MANO DERECHA.» El lector se figura por esta cita que es «recta, igual, seguida, sin torcerse á un lado ni á otro»; pero no, no dicen así; dicen que es *da* que corresponde á la parte del

Oriente cuando el *cuerpo mira de cara* al Polo Norte.

Después miran otra vez los académicos, no sé si de cara, al adjetivo DERECHO, CHA, y le definen de otras varias maneras; ponen luego la abreviatura adv., que quiere decir adverbio, como si el adverbio derecho tuviera también terminación femenina, diciéndonos que significa derechamente, y por último llegan al sustantivo, que es por donde habían de haber empezado.

La primera acepción que dan al DERECHO como sustantivo es la de «facultad natural que tenemos de hacer *todo lo que sea nuestra voluntad...*»

—¿Cómo, cómo?—interrumpirá el lector asustado.—¿Cómo es eso? ¿Es para los académicos el derecho la facultad de hacer todo lo que á uno le dé la gana? Así se explica que crean tenerle ellos para echar á perder el castellano y encima cobrar del pobre país buenos miles de duros por la mala obra...

—No hay que apresurarse, que todavía no se ha concluido la definición: «Facultad natural que tenemos de hacer todo lo que sea nuestra voluntad, *á no ser que la ley lo prohíba...*»

—¡Ah! (sin extrañeza, porque en los académicos no se puede extrañar nada); pero para venir á parar en eso, sobraba lo otro de la voluntad y bastaba con decir «facultad de hacer lo que la ley no prohíbe.»

Mas no se crea que la definición académica del DERECHO se acaba ahí, no; porque entonces apenas tendría más que un disparate, y eso, para una definición académica era muy poco. La mencionada tiene todavía otro detalle ú otra barbaridad si se quiere... y aunque no se quiera, es lo mismo. Véase toda entera: «Facultad natural que tenemos de hacer todo lo que sea nuestra voluntad, á no ser que la ley lo prohiba ó nos lo impida la fuerza ajena». ¡Requetebién! Este golpe final vale cualquier cosa. De modo que si la fuerza ajena nos impide ejecutar un acto lícito, ya no tenemos derecho á ejecutarle. De modo que el derecho, la existencia del derecho, depende que la fuerza ajena impida ó no impida el hecho; de modo que el derecho es la fuerza; de modo que el derecho es el hecho; doctrina absurda y herética condenada por la Iglesia en el *Syllabus*. ¿Pero dónde irían, aquí donde tenemos tantos y tan excelentes tratadistas de derecho, dónde irían los académicos á buscar esa definición estúpida?

Dos rayitas, segunda acepción y segundo tropiezo: «Facultad de hacer ó exigir todo aquello que la ley ó la autoridad establece (mejor sería establecen) en nuestro favor ó que el dueño de una cosa nos permite en ella». Parecía que iban bien, pero al fin han metido la... *extremidad* como de costumbre; porque si es permiso no es derecho, á lo menos con

respecto al dueño que concede el permiso.

Tercera acepción y tercer disparate: «Consecuencias naturales del estado de una persona». Y ponen por ejemplo «los derechos del padre, de la madre, de la amistad.» ¿A qué vendrá agrupar los derechos de la amistad, que son puramente poéticos, con los verdaderos derechos del padre y de la madre sobre sus hijos?

Cuarta acepción; es decir, cuarta del sustantivo, pues contando todas las que hay en el artículo, es ya la duodécima. «Acción que se tiene sobre una persona ó cosa». *Acción que se tiene...* (¿ella sola?...). Lo primero que se le ocurre á uno es volver á ver lo que los académicos entienden por ACCIÓN, en sentido jurídico; y evacuada la cita, se encuentra con que ACCIÓN es «ejercicio de una potencia», «efecto de hacer», «operación, acto, hecho», «operación ó impresión de cualquier agente en el paciente», «postura, ademán».... Y como ninguna de estas cosas viene bien á la indicada definición del DERECHO, pues no puede decirse que derecho sea, por ejemplo, «postura ó ademán que se tiene sobre una persona ó cosa», hay que seguir por el artículo de la ACCIÓN hasta dar con la acepción jurídica que dice: «for. Derecho que se tiene á pedir alguna cosa en juicio...» Es el mismo sistema de otras veces: «Conejo, especie de liebre». «Liebre, cuadrúpedo parecido al conejo».—«Esclavina, es-

pecie de muceta). «Muceta, vestidura á modo de esclavina». — «Derecho, acción que se tiene...» «Acción, derecho que se tiene...» Los académicos sí que se tienen... en dospies, por milagro.

Tras de otras siete ú ocho definiciones no mucho mejores que las que anteceden, comienzan los académicos á dividir y clasificar el DERECHO con aquella ineptitud que han desplegado siempre en esta materia, desde que definieron el CONATO diciendo «que es acto ó delito que se empezó»... como si diera lo mismo delito que acto, ó como si todos los actos fueran delitos. En esta clasificación, que empieza por el DERECHO ADMINISTRATIVO y acaba por el DERECHO PÚBLICO, no han omitido los señores de la Academia el DERECHO de PATALEO, y es natural que no le omitieran estando tan avezados á ejercitarle, pero han omitido el DERECHO ANTIGUO, el DERECHO MODERNO, los DERECHOS DE CARGA Y DESCARGA, los DERECHOS DE ESTOLA, los DERECHOS DE PUERTAS, los DERECHOS PASIVOS, los DERECHOS REALES, el DERECHO DE CONQUISTA, el DERECHO DE LAudemio, el DERECHO DE RETRACTO, el DERECHO DE TANTEO, el DERECHO DE SUCESIÓN (en sentido subjetivo), el DERECHO DE SUPERFICIE, el DERECHO FORAL, el DERECHO HEREDITARIO, el DERECHO HUMANO, el DERECHO POLÍTICO y hasta los famosos DERECHOS INDIVIDUALES, *ilegislables, imprescriptibles é inalienables*, según los demócratas cru-

dos, ó inaguantables, como los llamó el buen sentido.

Todo esto aparte de definir muy medianamente algunos de los derechos no olvidados, como por ejemplo, el DERECHO NO ESCRITO, que dicen que es «costumbre introducida y practicada por mucho tiempo»; confundiéndole así indebidamente con el derecho consuetudinario del cual se diferencia como el todo de la parte, puesto que la denominación de DERECHO NO ESCRITO abarca, además del derecho consuetudinario, el derecho divino natural, que no tiene que ver con la costumbre.

Ponen después en confuso desorden unas pocas de frases referentes, ora al adjetivo DERECHO, CHA, ora al sustantivo DERECHO, entre ellas la ininteligible de *dar derecho de uno*, y sin mención de otras muchas, como las tan usadas de ESTAR UNO EN SU DERECHO al hacer tal cosa, y DARLE á UNO DERECHO para obrar de tal ó cual manera, se acaba el artículo.

Mas no se acaban por eso los disparates, pues á continuación hay ocho artículos más, destinados á explicar ocho palabras derivadas de DERECHO, que, sacando una de ellas, la DERECHURA, las otras siete no son más que siete extravagancias. La primera es *derechora*, que dicen que es lo mismo que DERECHURA; la segunda es *derechorero, ra*, que dicen

que es lo mismo que *derechurero*; después está *derechurero*, que no es nada, y *derechuelo*, «una de las primeras costuras que las maestras de coser enseñaban á las niñas», y *derechuría*, que dicen que es justicia, y *derechuro*, que dicen que es justo y legítimo, y hasta *derechurramente*... No crean los lectores que es broma: así está, *derechurramente*, con todas sus letras. ¿Puede ya nadie tomar por lo serio á estos *academicuros* que tan *academicurramente* disparatan?

## LXIII

## Al conde de Xiquena

Dicen por ahí, señor Ministro de Fomento, que los *sabios* de la Academia le han enseñado á usted los planos del nuevo palacio que para su esplendor particular y colectivo quieren construir junto á la iglesia de San Jerónimo, y que usted, sin encomendarse á Dios ni á Sagasta, como suele decirse, les ha ofrecido buenamente pagar á cuenta del Estado la mitad del presupuesto; es decir, TRES MILLONES, de los SEIS que ha de costar la obra.

¿Es eso verdad?... Casi no se puede creer, y yo por mí no quiero creerlo. Porque, mire usted; yo, francamente, creo que obró usted muy mal en hacerse fusionista (aunque no era mejor ser moderado); pero también creo, y como digo lo uno digo lo otro, que en clase de fusionista es usted de lo más aceptable. No puedo olvidar que es usted aquel gobernador honrado y valeroso que, venciendo tentaciones y despreciando amenazas, acabó con

el juego en Madrid; es decir, no acabó, por que pasado que fué su mando volvieron las cosas, ó más bien las casas, á su anterior estado de libertad, pero á lo menos durante su mando estuvo el juego prohibido de veras; y no me parece posible que el que entonces se portó tan bien y tan noblemente, cosa que, por cierto, no me sorprendió nada, porque usted, aunque sea fusionista, viene de buenos, y hay un refrán que dice: «Dáme la mimbre de buen soto, que si no vuelve un año vuelve al otro;» no me parece posible, digo, que el que entonces procedió con tanta energía y con tan buen tino, y el que después de aquella honrosa campaña contra el juego, está ahora mismo haciendo otra no menos simpática contra las *excedencias*, se ablande por otro lado y pierda la brújula cuanto se necesita para querer gastar el caudal de un país pobre con verdadero despilfarro.

¡Ah, Sr. D. José Alvarez de Toledo! ¡Si usted supiera la procedencia de esos tres millones que dicen que va usted á regalar á la Academia!... ¡Si usted supiera que la recaudación de esos tres millones ha causado la ruina y la desventura de tantas familias honradas! ¡Si usted supiera el trabajo que les cuesta á los pobres que pagan de contribución dos ó tres ó cuatro pesetas al trimestre reunir esas dos ó tres ó cuatro pesetas, y

cuántas privaciones tienen que imponerse para reunirlos! ¡Si usted supiera que con esos ciento cincuenta mil duros podía el Ministro de Hacienda dar un alegrón á ciento cincuenta mil contribuyentes pobres, perdonándose los, ó hacer felices á mil quinientos labradores, que con cien duros cada uno rescataban los ajuares, los ganados ó las tierras que por contribuciones atrasadas les acaba de arrebatar la despiadada mano del fisco! Si usted supiera todo esto, no se atrevería á gastar un dinero que es sudor, y más que sudor sangre de infelices, en satisfacer los seniles caprichos de cuatro haraganes que ni pagan contribución ni sirven ni sirvieron nunca para nada.

Posible es que en la actual campaña económica haya usted suprimido en las dependencias de su cargo, entre Madrid y provincias, cuatrocientas plazas de escribientes y empleados menores, dotadas con cinco, seis ú ocho mil reales: no diré yo que esas plazas no estén bien suprimidas, puesto que aún más de atender que esos empleados cuyos servicios no son necesarios, son los contribuyentes; pero ¿le parece á usted bien quitar la limosna á cuatrocientos desgraciados para gastarla en erigir un templo suntuoso á la vanidad de cuatro necios?

También es posible que esos tres millones los haya usted cercenado del presupuesto de

Obras públicas, sin pensar en que hay pueblos, distritos municipales, partidos judiciales y hasta medias provincias, que no tienen ni una mala carretera de tercera clase, y han estado pagando contribuciones toda la vida para que aquí en Madrid anden sobre amoroso pavimento de pino embreado hasta los académicos de la lengua. ¿No sería mejor gastar esos tres millones y algún otro en concluir, verbigracia, la carretera de Sahagún á Rivadesella que hace treinta años que se empezó y aún no lleva trazas de acabarse? ¿No sería mejor gastarlos en hacer puentes, verbigracia, sobre el Torío á la salida de León por Villaobispo, y sobre otros ríos donde hay barcas ó vados en que se suelen ahogar los transeuntes?

Pero ¿qué idea, si el ofrecimiento fuera verdad, habría podido inclinarle á usted á semejante derroche? ¿La de congraciarse con los académicos para que le hagan á usted de la casa? ¡Bah! para eso no necesita usted hacerles regalos. Yo creo que usted no querrá ser académico; pero si quisiera, con los precedentes que existen, no tendrían aquellos señores más remedio que abrirle á usted de par en par las puertas por donde tantos han entrado sin más títulos que un título de Castilla, y á veces haitiano. Aparte de que escribe usted mucho mejor que Cánovas, ¿acaso no es usted tan conde como el de Casa-Valencia

y tan duque como el difunto de Villahermosa y el vivo de Rivas?

Y de todos modos, si los académicos quieren palacio, que le hagan á su cuenta. ¿No decían hace poco muy ufanos que tenían dinero de sobra? Les pregunté yo una vez si la tardanza en comenzar la construcción del edificio era consecuencia de haberse paralizado en América la venta del Diccionario, con cuyos productos contaban para hacer la obra, y gastaron un puñado de duros en contestarme, por medio de *La Correspondencia*, que no, que el Diccionario se vendía muy bien, y que no les hacía falta dinero. Con que, si no les hace falta, no debe usted dárselo.

A más de que, ¿para qué quieren los académicos otra casa mejor que la que tienen? ¿Para barbarizar con más holgura?... Por lo visto la quieren para vivir en ella... Por eso hace unos años parece que les fueron rechazados los planos en el ministerio de Fomento, cuando estaba á cargo no sé si del Sr. Montero ó del Sr. Navarro y Rodrigo, porque se proyectaban en el palacio cuatro viviendas de lujo, con cocheras y todo, destinadas (las viviendas, por supuesto) á los cuatro académicos mangoneadores, y se desatendía en cambio la parte oficial hasta el extremo de que el salón de actos públicos era muy poco mayor que el existente. ¿Es el mismo proyecto el que tratan ahora de ejecutar?... Que lo sea ó que

no, el palacio no es necesario. Para vivir que vivan los académicos cada uno en su casa, si la tienen, y si no que no vivan, que las letras no han de llorar por ellos; y para disparatar, que es su ocupación oficial más común, bastante buena es la casa que tienen ahora.

Para poner en el Diccionario que *derranchadamente*, por ejemplo, es lo mismo que *arreatadamente*, y *derrancar* lo mismo que *acometer*, y *derranchadamente* lo mismo que *desordenadamente*, y *derranchar* lo mismo que *descomponer*, no omitiendo ni siquiera el participio *derranchado*, *da*, y eso que de esta clase no ponen ninguno de los que se usan; para poner *derredor*, así, con dos erres, sin etimología y sin advertir que no es más que la palabra REDOR con la preposición DE; para poner dos artículos al verbo DERRENGAR, diciendo en el segundo que es lo mismo que *derrrenegar*, y que sólo se usa entre gente vulgar, es decir, entre los académicos y sus criadas; para poner «*derreria (á la)*» diciendo que es lo mismo que «*á la postre, al fin ó al cabo*»; para decir que DERRETIDO, DA, significa solamente «*amartelado, enamorado,*» cuando significa también «*obsequioso, fino, muy atento,*» á más de tener todas las demás significaciones propias del verbo DERRETIR, y decir que este verbo significa «*trocar la moneda,*» cuando lo que significa es *gastarla*, ó más propiamente, *malgastarla*; para decir que DERRIBAR

es «*tirar contra la tierra, hacer dar en el suelo á una persona, animal ó cosa,*» como si el *una* pudiera concertar también con el *animal*, y como si el animal no fuera cosa, poniendo además á este mismo verbo la significación de *inducir, incitar*; para enseñar al público que *derriscar* es limpiar, y *derromper* romper, y *derronchar* pelear, y DERROSTRARSE «*figurado, deshacerse el rostro,*» como si para que derrostrarse fuera deshacerse el rostro hiciera falta figura, la cual sólo se comete tomando ese verbo en el sentido de desvergonzarse, que es en el que se ha usado; para decir todas estas tonterías y confundir así las cosas, ¿no es bastante buena la casa de la calle de Valverde?

Para decir que DERROTA, en el sentido de *desacotamiento*, es provincial de Asturias, cuando es palabra corriente en León y en Castilla, y decir que es «*permiso que se da para que entren á pastar los ganados en las heredades después de cogidos los frutos,*» cuando LAS DERROTAS, pues se usa casi siempre en plural, no son el permiso, sino el hecho de meter el ganado á pastar comunalmente en las fincas de propiedad particular; para omitir entre las acepciones del verbo derrotar la de *tauromaquia*, y no poner la palabra DERROTE, y decir que DERRUMBADERO es «*riesgo ó peligro,*» y omitir el DERRUIMIEN-TO, y poner *derrubiar* (que no es dejar de ser



rubio), y *derrumbar*, y decir que *DERVICHE* es «especie de monje», y poner en seguida tres artículos encabezados con estas tres letras *DES*, (¡tres artículos! ¡á artículo por letra!) diciendo en el primero que *DES* es «preposición inseparable», en el segundo que es «contracción anticuada de *DE ESE*», y en el tercero que es anticuado apócope de *DESDE*; para poner *desabatir* diciendo que es descontar (P), y *desabillé* (francés puro), diciendo que es «vestidura que usaban mucho las mujeres (¿de los académicos?), compuesta de brial y de media bata de la misma tela y color (¿de las mujeres?) con guarniciones ó sin ellas», lo mismo que las definiciones pueden ser con sentido común ó sin él, aunque los académicos sólo suelen usar de estas últimas; para decir que *DESABORIDO* «aplicase á la persona de carácter indiferente ó sosa», es decir, de «carácter sosa», y otras quinientas majaderías análogas, ¿qué falta les hace á los académicos un palacio?

Por todas estas razones (1), señor ministro, no debe usted pensar en cumplir el ofrecimiento de los tres millones, aun suponiendo

(1) Efectivamente por todas estas razones, la comisión de presupuestos, de acuerdo con el ministro, señor conde de Xiquena, á los pocos días de publicado este artículo en *El Imparcial*, echó abajo la partida que se consignaba para la Academia dejando á los académicos con la boca abierta y al país contento relativamente.

Pero los académicos signieron acechando una ocasión oportuna, y en cuanto ha vuelto Cánovas al poder y ha llegado á mi-

que le hiciera: por todas estas y por otras muchas, entre las cuales no es la menor la conveniencia de mirar para adelante y tratar de merecer el aprecio y la estimación de las generaciones futuras.

Diecinueve siglos, uno tras de otro han maldecido á Calígula por haber levantado un palacio de mármol para su caballo. ¿Qué diría de usted la posteridad si levantara usted otro palacio de sillería, no ya para un caballo, sino para varios a...cadémicos?

ministro de Fomento (1) un señor Issa (?) han conseguido introducir en el presupuesto los millones anhelados, que le serán arrancados al pobre pueblo contribuyente; y con gran solemnidad y asistencia de las instituciones, etc., han puesto en el pasado Mayo la primera piedra para el soberbio palacio que se levantará junto á la iglesia de San Jerónimo y se llamará, según ha dicho un escritor festivo, *la cárcel modelo del idioma*.